

Alamor, 18 de septiembre de 2017

Sr.

Walter Elizalde Granda

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSELPETRINO SA

Presente

Señor Gerente

Yo, **MERIZALDE APOLO EDIN MANUEL**, en mi calidad de accionista de la compañía de transporte en camionetas doble Cabina El Bosque Petrificado TRANSELPETRINO S.A por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, me permito comunicar que el día de hoy, 18 de septiembre de 2017, he procedido a transferir a favor de **BECERRA CRUZ CLAUDIO MAURICIO**, cuyo apoderado es el Señor Becerra Cruz Wilber Justo, Las **CIENT ACCIONES**, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, que corresponden al 5.55% del valor del capital suscrito en la Compañía por usted representa.

De conformidad con la disposición legal citada, solicito a usted se digne inscribir la presente transferencia e el libro de acciones y accionistas de la Compañía, sabiendo que la misma se realizará con todos los derechos y obligaciones, sin reserva ni limitación alguna. Tipo de inversión: **NACIONAL**.

De usted muy atentamente



Merizalde Apolo Edin Manuel
Ci. 1103028252

CEDENTE



Becerra Cruz Claudio Mauricio
Ci. 1103764260

Apoderado Sr. Becerra Cruz Wilber Justo
Ci. 0104931597

CECIONARIO



Dávila Córdova Edita del Consuelo
Ci. 1103617997

CONYUGUE DEL CEDENTE

COMPAÑÍA DE CAMIONETAS TRANSELPETRINO S.A.

DIRECCION: Benjamín Carrión y Canónigo Aguirre
CORREO: transelpetrino@hotmail.com
RUC. : 1191744817001
Teléfono: 3031049-0991467765

Oficio N° CTPP S.A 016-2017
Mercadillo, 21 de septiembre de 2017

Doctora
Cristina Guerrero
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS LOJA
Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente hago extensivo un caluroso saludo de todos quienes formamos parte de la operadora de transporte mixto que represento, a la vez me permito manifestar lo siguiente:

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicarle que en el libro de acciones y accionistas de la Compañía denominada: Compañía de Transporte en Camionetas Doble Cabina El Bosque Petrificado "TRANSELPETRINO SA ", se ha registrado la siguiente transferencia de las 100 acciones de un dólar de los estados unidos de América cada una, que corresponde al 5.55% del capital suscrito, con fecha 21 de septiembre de 2017. Tipo de Inversión: NACIONAL

CEDENTE	CECIONARIO	PODERADO
Merizalde Apolo Edin Manuel	Becerra Cruz Claudio Mauricio	Becerra Cruz Wilber Justo
Nº C. 1103028252	Nº C. 1103764260	Nº C. 0104931597

Nº ACCION

100

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañía. Adjunto transferencia, documentos personales y poder notariado.

Con mi sentimiento de consideración y estima me despido de usted.

Atentamente



[Handwritten Signature]
Sr. Walter Elizalde Granda
GERENTE GENERAL CIA. TRANSELPETRINO SA

NUMERO DE PROTOCOLO 871.-

PODER GENERAL

Otorgado por

DON CLAUDIO MAURICIO BECERRA CRUZ

=====

Vic, a 3 de mayo de 2017.-

=====

12/2016



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DK7267336

NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO. _____

PODER GENERAL

En Vic, mi residencia, a tres de Mayo de dos mil diecisiete. _____

Ante mi, **ESTEBAN BENDICHO SOLANELLAS**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, _____

COMPARECE:

DON CLAUDIO MAURICIO BECERRA CRUZ, mayor de edad, soltero, manipulador de alimentos cárnicos, vecino de Vic (Barcelona), con domicilio en el Passeig de la Generalitat, número 32, 3º, 4ª, con Documento Nacional de Identidad y N.I.F. número 48.041.154-L, y con cédula de ciudadanía de su nacionalidad número 110376426-0. _____

Interviene en su propio nombre y derecho. _____

Me acredita su identidad con los Documentos antes expresados. Y teniendo, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para este apoderamiento,

OTORGA:

Que da y confiere PODER, pero tan amplio y

bastante como en derecho se requiera y fuere menester, a favor de su hermano, **DON WILBER JUSTO BECERRA CRUZ**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Alamor provincia de Loja (Ecuador), provisto de Cédula de Ciudadanía número 010493159-7, para que en nombre y representación del poderdante pueda ejercitar las siguientes, _____

FACULTADES:

a) Administrar bienes muebles e inmuebles; ejercitar y cumplir, o renunciar, toda clase de derechos y obligaciones; rendir, exigir y aprobar o impugnar cuentas; hacer cobros y pagos por cualquier título y cantidad; convenir, modificar, extinguir y liquidar contratos de todo tipo, incluidos arrendamientos y aparcerías; desahuciar inquilinos, arrendatarios, aparceros, colonos, porteros, precaristas u otros ocupantes y asistir con voz y voto a juntas de copropietarios y consocios. _____

b) Conceder, reconocer, aceptar, prorrogar, modificar, cobrar y pagar deudas, préstamos, créditos y libramientos con relación al Estado, Generalitat y demás Comunidades autónomas,

12/2016



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DK7267337

Provincia, Municipio, Organismos autónomos, incluso internacionales y de la U.E., y cualquier persona pública o privada. _____

c) Comprar y vender por precio confesado, de contado o aplazado, permutar y por cualquier otro título oneroso enajenar y adquirir bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales y establecimientos mercantiles; constituir, aceptar, reconocer, posponer, renunciar, modificar, dividir, gravar, redimir, extinguir y cancelar, total o parcialmente, usufructos, servidumbres, censos, arrendamientos inscribibles, arrendamientos financieros, hipotecas, prendas, anticresis, derechos de opción, tanteo y retracto, prohibiciones, condiciones y toda clase de derechos reales, personales y limitaciones del dominio; ejercitar todas las facultades derivadas de los derechos expresados, entre ellas, cobrar pensiones y laudemios, firmar por dominio, autorizar trasposos y cobrar la participación legal o



convencional de los mismos; dar y aceptar bienes en pago o para pago; otorgar transacciones y convenios arbitrales, que podrá integrar y modificar incluso nombrando árbitros y defiriendo la cuestión a instituciones arbitrales; tomar dinero a préstamo o a crédito y otorgar cartas de pago; contratar activa o pasivamente rentas, pensiones y prestaciones periódicas, temporales o vitalicias, y su aseguramiento real; disolver comunidades y disponer las adjudicaciones pertinentes.———

d) Parcelar y urbanizar fincas; solicitar la aprobación de planes parciales, polígonos de nueva construcción, parcelaciones y reparcelaciones, y aceptarlas, y, en general, intervenir en todas las actuaciones previstas por la legislación urbanística y por las Ordenanzas Municipales; ceder terrenos a fines urbanísticos; hacer deslindes y amojonamientos; disponer agrupaciones, agregaciones, segregaciones y divisiones de fincas; pedir inmatriculaciones, inscripción de rectificaciones de superficie y excesos de cabida y toda clase de asientos en los Registros públicos; declarar obras nuevas y constituir el régimen de propiedad horizontal y cualquier otro tipo de

12/2016



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DK7267338

comunidad de bienes y derechos, con determinación de las cuotas de participación y sus estatutos y reglamentos._____

e) Aceptar donaciones puras, condicionales u onerosas; aceptar puramente o con los beneficios legales, renunciar y manifestar herencias y legados; practicar o aprobar particiones hereditarias y de comunidades matrimoniales de bienes; disponer y aceptar adjudicaciones de bienes hereditarios y entregas de legados; pagar y cobrar excesos o defectos de adjudicación; liquidar, pagar y aceptar o renunciar legítimas y fideicomisos, depositar legítimas y cancelar sus garantías y solicitar y cancelar la anotación de legados y derechos hereditarios._____

f) Ejercer el comercio; causar alta y solicitar la baja en censos y Registros; otorgar contratos de trabajo, transporte y fletamento; contratar, modificar, rescatar, pignorar, rescindir y liquidar seguros de todas clases, pagar las primas y

percibir de las entidades aseguradoras las indemnizaciones a que hubiere lugar; recibir y llevar la correspondencia mercantil y los libros de comercio y proveer a su diligenciamiento; participar en concursos, subastas y concurso-subastas, formular propuestas, aceptar e impugnar adjudicaciones, constituir, modificar, retirar y cancelar las oportunas fianzas y depósitos, provisionales y definitivos, y otorgar los contratos correspondientes; presentar declaraciones y liquidaciones, solicitar desgravaciones fiscales y devolución de ingresos indebidos.-----

g) Librar, endosar, aceptar, cobrar y descontar letras de cambio, pagarés, talones, cheques y demás documentos de crédito y giro; formular cuentas de resaca; requerir protestos por falta de pago o de aceptación o de cualquier otra clase; seguir, abrir, disponer y cancelar cuentas corrientes, de ahorro y de crédito; disponer de sus fondos y solicitar, aprobar o impugnar extractos y saldos; constituir, retirar y cancelar depósitos, fondos de inversión, planes de pensiones y cualquier otro producto bancario de ahorro o inversión; comprar, vender, pignorar y canjear valores y cobrar sus



12/2016



DK7267339

intereses, dividendos, primas y amortizaciones; contratar créditos o préstamos personales o con pignoración de valores con entidades bancarias y establecimientos de crédito y, en general, contratar con Cajas Oficiales, Cooperativas y Cajas de Ahorro, establecimientos de crédito y Bancos, incluido el de España y sus sucursales, realizando cuanto la legislación y práctica bancarias permitan.—

h) Constituir, prorrogar, modificar, transformar, rescindir parcialmente, disolver y liquidar sociedades civiles y mercantiles, asociaciones y cooperativas; ampliar o reducir su capital; aportar dinero, bienes y derechos; suscribir obligaciones, acciones y participaciones; renunciar al derecho de suscripción preferente; aceptar canjes, conversiones y amortizaciones; aceptar y desempeñar cargos; hacer uso del derecho de separación; asistir y votar en las juntas de socios y, en general, ejercitar todos los derechos y cumplir las



obligaciones inherentes a la cualidad de socio.—

i) Formular manifestaciones, hacer y contestar requerimientos; promover actas notariales e intervenir en ellas.—————

j) Por si, o por medio de Procuradores u otros apoderados, podrá ejercitar las siguientes facultades:—————

1.- Comparecer y estar en juicio con facultades de poder general de representación procesal según lo prevenido en el Artículo 25 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cualquier clase de jurisdicción, en todos los actos procesales comprendidos de ordinario, tanto en fase declarativa o de instrucción, como de ejecución, cautelar, actos de conciliación o jurisdicción voluntaria, así como en todo tipo de recursos, sean los de carácter ordinario sean los extraordinarios.

2.- Asimismo, y con carácter especial, se les faculta para renunciar, transigir, desistir, allanarse y efectuar aquellas manifestaciones que puedan comportar el sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto, tanto en los términos previstos en el Artº. 414 de la Ley antes citada como en todos

12/2016



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DK7267340

aquellos en que pueda precisarse de dicha facultad especial. _____

3.- Ostentar la representación y comparecer ante cualquier otra Autoridad, Fiscalía, Delegación, Junta, Jurado, Autoridad Eclesiástica, Centro, oficina o funcionario del Estado, Generalitat y otras Comunidades autónomas, Provincia o Municipio y cualesquiera otras entidades locales, organismos autónomos y demás entes o Registros públicos, incluso internacionales y en particular de la U.E., y en ellos instar, seguir y terminar como actor, demandado o en cualquier otro concepto toda clase de expedientes. Dirigir, recibir y contestar notificaciones y requerimientos. _____

4.- Intervenir en suspensiones de pagos, quiebras, concursos de acreedores, expedientes de quita y espera y demás juicios universales en los que esté interesado el poderdante, pudiendo rechazar o aprobar convenios con los deudores, o

04E7G8TKD

prestando la adhesión a los mismos en las formas admitidas por las Leyes. Asistir con voz y voto a las juntas que se celebren; nombrar y aceptar cargos de depositarios, síndicos y administradores.

5.- Conferir, revocar y renunciar apoderamientos para cuanto se expresa en los cuatro apartados anteriores. _____

k) Otorgar documentos públicos y privados congruentes con las facultades expresadas, incluso complementarios, aclaratorios y de rectificación. _____

AUTORIZACIÓN

Así lo otorga el compareciente, después de leída íntegramente por mí, al mismo, a su elección, previa renuncia de su derecho a hacerlo por sí del que le advertí tenía, en su contenido se ratifica y firma conmigo, el Notario, que doy fe de que, después de la lectura, el compareciente ha hecho constar haber quedado debidamente informado del contenido del presente instrumento público y haber prestado a éste su libre consentimiento. _____

Y yo, el Notario, que he hecho las reservas y advertencias legales, en especial las de la incorporación de datos a los ficheros automatizados

DK7267341



12/2016

regulados en la Orden del Ministerio de Justicia 484/2003, de 19 de Febrero, doy fe de toda y de quedar extendida en seis folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales números DK7265887, DK7265888, DK7265889, DK7265890, DK7265891 y el del presente. _____

Está la firma del compareciente.- Signado.
Firmado: ESTEBAN BENDICHO SOLANELLAS. Rubricados.

LEY DE TASAS 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTÍA

ES COPIA QUE CONCUERDA, fielmente con su original a que me remito, y Yo, el Notario autorizante del mismo la expido para el poderdante, en seis folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie DK, números 7267336 y los cinco siguientes en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello, en Vic, a tres de mayo de dos mil diecisiete. Doy fe.-



DH2903592

09/2016



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Esteban Bendicho Solanellas, Notario de Vic, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 871/2017, otorgado por don Claudio Mauricio Becerra Cruz, en el folio DK7267341.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Don Esteban Bendicho Solanellas
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	la Notaría
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Barcelona
6. el día the / le	04/05/2017
7. por by / par	Don Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero del Colegio Notarial de Cataluña
8. bajo el número No sous no	N5301/2017/018004
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	
10. Firma: Signature: Signature :	
Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:sSag-Dgwm-BTxE-S6he

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[The Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:sSag-Dgwm-BTxE-S6he

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:sSag-Dgwm-BTxE-S6he

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDERACION

CEDULETA DE CIUDADANIA No. 110302825-2

MERIZALDE APOLO EDIN MANUEL

LOJA/PUYANGO/ALAMOR

20 MARZO 1971

002-1 0043 00093 M

LOJA/ PUYANGO

ALAMOR 1971



Edin Merizalde

EDUATORIANA***** V4343V424E

CASADO EDITA DEL C DAVILA CORDOVA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

SEGUNDO ELIEGER MERIZALDE

SEGUNDA ELIEGER MERIZALDE

ALYELERMINA DE JESUS APOLO

PUYANGO 10/10/2007

10/10/2019

REN 0300077



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

2 DE ABRIL 2017

CNE

009 JUNTA NO

009 - 085 NÚMERO

1103028252 CÉDULA

MERIZALDE APOLO EDIN MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA

PUYANGO CANTÓN

ALAMOR PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 CERRANDO TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

FJ PRESIDENTE DE LA JRV

IMP-10M-312

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CNE
 IDENTIFICACION Y SEGURIDAD

ESEDELA DE CIUDADANIA No. 110361799-7
 DAVILA CORDOVA EDITA DEL CONSUELO
 LOJA/PUYANGO/ALAMOR
 09^{ta} NOVIEMBRE 1976
 IDENTIFICACION PARA DNI 002- 0142 00343 F
 LOJA / PUYANGO
 ALAMOR 1976



ECUATORIANA***** V4333V3222
 CASADO EDIN MANUEL MERIZALDE APOLO
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 VICTOR ELAUTERIO DAVILA LEIVA PROFESOR
 FRANCISCA INEZ CORDOVA VERA
 PUYANGO PUYANGO 09/10/2007
 09/10/2019
 REN 0300067
 LOJA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CNE
 IDENTIFICACION Y SEGURIDAD

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No.
 004 - 117 NUMERO
 1103617997 CELLA

DAVILA CORDOVA EDITA DEL CONSUELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA
 PUYANGO CANTON
 ALAMOR PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA:



CNE
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES
 2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISION

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 FJ PRESIDENCIAL DE LA JRV IMP 10M MJ


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES **BECERRA CRUZ CLAUDIO MAURICIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **LOJA PUYANGO ALAMOR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-02-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **110376426-0**





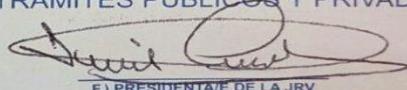
INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BECERRA ALVAREZ JUSTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CRUZ ELIZALDE SANTOS SELICIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2016-09-08**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-09-08**

IGM 16 07 548 13 V4343V2242 000490717

 
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA


CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP. IGM. MJ


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No. **003 - 478** NÚMERO **1103764260** CÉDULA

BECERRA CRUZ CLAUDIO MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN **EUROPA ASIA Y OCEANIA DEL EXTERIOR**
 PAÍS **ESPAÑA**
 ZONA **BARCELONA**
 OFICINA **C. E. EN BARCELONA**
 CONSULAR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010493159-7

APellidos y Nombres: **BECERRA CRUZ WILBER JUSTO**

Lugar de Nacimiento: **LOJA PUYANGO ALAMOR**

Fecha de Nacimiento: **1989-06-24**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**

Conyugue: **MERCY DEL ROCIO CALDERON CORDOVA**





INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE** E333312222

APellidos y Nombres del Padre: **BECERRA ALVAREZ JUSTO**

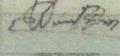
APellidos y Nombres de la Madre: **CRUZ ELIZALDE SANTOS SELICIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **CELICA 2015-03-02**

Fecha de Expiración: **2025-03-02**

000187008






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No. 001 - 308 NÚMERO 0104931597 CÉDULA

APellidos y Nombres: **BECERRA CRUZ WILBER JUSTO**

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
PUYANGO CANTÓN ZONA:
ALAMOR PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Wilson Alvarado

IMP 1108 913